

Congreso

1742

1742

Nº 1742



1834
Abril 1º - 20

Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

1834

1834

Congreso

N.º 1742

Numero 2.º

Año de 1834 } Contiene seis notas }

1834

Febrero

-20-

de Febrero

Memo Poder.

D. U. P. de
Don Juan Cabot.

San Jose Tabasco No. 51
1834.

J. B. de la Cruz





A los Cc. Sñros. de la Asamblea

De orden del Gobierno dirijo a V. excm.
planos impresos de los estados de las cau-
sas fenecidas y pendientes en la Corte
Sup.^a de Justicia, para q. se sirban dar
cuenta con ellos a ese Supremo. Poder.

Dios, Union, Libertad.
San Jose Pebrero 12. de 1834-

J. M. Castro



5

A la C. Sup. de la Junta Preparatoria
del Cuerpo Legislativo.

Como el honor se acompaña a N.º
los pliegos de las Elecciones de es-
ta Ciudad, Cartago, Alajuela, Guanacaste
y Santa Cruz para que se sirban
ponerlos en conocimiento de la
Junta Preparatoria, no permitiendo
el Sr. Alcaide por informar al
Jefe Político habiendo acordado
están remitidos a su Secretaría.

D.º

Union Libent ad

San Francisco 19. Dec 1834.



J. W. Dean. Calw. 1834



L.

A. la S. S. de la ~~Alcaldía~~

Después de circular el Decree
to del Ejecutivo de 7 del pre
sente mes se ha observado
q. en la línea 1.ª de la pla
na 2.ª se comete en la impres
ta el error de ser apoyada
en el §. 2.º, debiendo ser apo
yada en el §. 3.º; y p. tanto me
manda el Jefe Supremo. lo a
visar a V. como lo verifico,
p. la debida corrección, é in

Atencion de Sr. D. Juan de Dios



D. Juan de Dios

San José de Mayo 17 de 1837

J. de Dios
~~de Dios~~





5.

Al Sr. Sr. Sr. de la Junta Departamental
del Cuerpo Legislativo

En virtud de la nota de V. E. fecha
14 del corriente y hallándose en
este despacho copia integral de
la acta de Elecciones de Dipu-
tados del Partido de Heredia
vinciada y el jefe Político y
si se hubieren extraviado el
pliego qd se encargó esta re-
mitido al Sr. Sr. Sr. Sr.
el jefe Supremo. ha acordado



de memoria a N.º. 10.º como
inventario de la Santa Sede
paratonia y en satisfaccion
a su referida Nota.

Don Juan Libertad
San Jose de Obispo 17. set. 34

J. M. de Castro



6

A los H. Srros. de la Junta Preparadora
del Cuerpo Legislativo

Se ha entendido el Excmo. por
la Nota de la Junta Preparadora
del 14. del Corriente de q. p.
Ausencia del Sr. Stacey fue
electo en su lugar el digno
Sr. C. Juan Diego Bonilla
y me previene lo diga así
a V. U. como lo ejecuto en
servifacion.

Dij



Wm. Liberton
San Francisco 19 Feb 1844.

J. M. de
J. M. de
J. M. de



7 6.0

A los C. C. de la Asamblea

En esta fecha el jefe supremo del Estado se ha servido expedir la orden circular que sigue.

Como al inicio el jefe supremo del Estado el decreto de 7. de junio por el que nombra un Comisario para que visite los Puertos de Negoces y comercio ha tenido en mira únicamente el bien y utilidad de la Nubla y el exacto cumplimiento de las leyes en que están apoyadas sus disposiciones, en aquel concepto, y con especialidad en el art. 13. del Reglamento de 23. de septiembre de 834, no puede consentir en que haya un desconocimiento, según lo anuncia el Consejo Representativo en su exposición del 14. en que se protestaba contra el tenor de dicho decreto juzgado ilegal; y por tanto ha acordado el mismo jefe someterlo a conocimiento de la Legislatura en sus próximas sesiones para darle los Decretos convenientes, y manda suspender y suspender su ejecución y efectos en todos sus puntos y artículos; y que con este objeto se libren los

adversis concordantiam,

Y de la del Excmo. Sr. conde de V. V.
para que se sirva ponerla en conocimiento
de su Magestad, esperando me viene
del recibo.

Dn. Juan de Lencastre
San Pedro de Jativa 20. de Mayo.

J. de Lencastre
~~_____~~

GEORGE MORGAN & CO.